



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR EL INGRESO DIRECTO A LA CARRERA DE ARTES VISUALES A LA EGRESADA DRA. ANDREA GARCÍA PEÑA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-

San Lorenzo, 08 de febrero de 2022
Acta N° 03 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 190 del 03/02/2022 de la Dra. ANDREA GARCÍA PEÑA, con Cédula de Identidad Civil N° 2.918.840, por el cual solicita ingreso directo a la carrera de Artes Visuales. La misma es Doctora en Medicina y Cirugía recibida en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción.-

La Resolución N° 9387-00-2002, de fecha 18 de diciembre del 2002 del Consejo Superior Universitario, que en su Art. 1° establece: El graduado de la Universidad Nacional de Asunción, poseedor del título máximo de grado, será exonerado de los Exámenes de Ingreso o de cualquier otra modalidad de Admisión vigente en las carreras de la UNA, para inscribirse en otra Unidad Académica de la misma.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **AUTORIZAR** el ingreso directo a la carrera de Artes Visuales a la Dra. **ANDREA GARCÍA PEÑA**, con Cédula de Identidad Civil N° 2.918.840, por ser egresada de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARO. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo